

RESOLUCIÓN N° 299 / 2017.
REF: ROL 3396 – 153.
APRUEBA PLANO DE MODIFICACIÓN DE DESLINDES
SITIO 3, MANZANA H, POBLACIÓN LAS GAVIOTAS.

VISTOS:

1. La carta de fecha 27.04.2017, suscrita por don Benjamín Solari Floody por Inmobiliaria Petrohué Limitada, y don Héctor Castro Hill y don Rodrigo Guarda Fisher por Castro / Guarda Arquitectos Ltda, que solicitan a esta Dirección de Obras Municipales que se otorgue aprobación al "PLANO MODIFICACIÓN DE DESLINDES SITIO 3 LAS GAVIOTAS – CONCÓN" M-01/2017, de fecha 19.01.2017, que modifican las medidas de los deslindes y la cabida del Sitio 3, de la Manzana H, de la Población Las Gaviotas, ubicado en calle Los Abedules (Ex Las Araucarias) N°735, Concón.
2. El Plano N°V-6-6360-SU de fecha Julio de 1996, del Ministerio de Bienes Nacionales, archivado en el Registro de Documentos del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar del año 1997, con el N°4420.
3. El Plano Topográfico de fecha Mayo de 2017, elaborado por el topógrafo, don Eduardo Osses Z.
4. La CIRCULAR ORD. N°0397 (DDU 271) de fecha 23.07.2014, de Sr. Jefe de la División de Desarrollo Urbano del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
5. La CIRCULAR ORD. N°0553 (DDU 300) de fecha 09.12.2015, de Sr. Jefe de la División de Desarrollo Urbano del Ministerio de Vivienda y Urbanismo
6. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia, en particular el artículo 67° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

1. **APROBAR**, el "PLANO MODIFICACIÓN DE DESLINDES SITIO 3 LAS GAVIOTAS – CONCÓN" M-01/2017, de fecha 19.01.2017, suscrito por don Leonardo Solari Soler en representación de Inmobiliaria Petrohué Ltda, y los profesionales arquitectos, don Héctor Castro Hill y don Rodrigo Guarda Fisher por Castro / Guarda Arquitectos Ltda, mediante el cual se modifican las medidas de los deslindes y la cabida del Sitio 3, de la Manzana H, de la Población Las Gaviotas, ubicado en calle Los Abedules (Ex Las Araucarias) N°735, Concón, Rol de Avalúo N°3396-153 de esta Comuna.
2. **AUTORIZAR**, la inscripción en el Conservador de Bienes Raíces de Concón del "PLANO MODIFICACIÓN DE DESLINDES SITIO 3 LAS GAVIOTAS – CONCÓN" M-01/2017, de fecha 19.01.2017, suscrito por don Leonardo Solari Soler en representación de Inmobiliaria Petrohué Ltda, y los profesionales arquitectos, don Héctor Castro Hill y don Rodrigo Guarda Fisher por Castro / Guarda Arquitectos Ltda, mediante el cual se modifican las medidas de los deslindes y la cabida del Sitio 3, de la Manzana H, de la Población Las Gaviotas, ubicado en calle Los Abedules (Ex Las Araucarias) N°735, Concón, Rol de Avalúo N°3396-153 de esta Comuna.
3. **DEJAR**, constancia que los derechos municipales señalados en la CIRCULAR ORD. N°0397 (DDU 271) de fecha 23.07.2014 y CIRCULAR ORD. N°0553 (DDU 300) de fecha 09.12.2015, ambas de Sr. Jefe de la División de Desarrollo Urbano del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, han sido pagados mediante Orden de Ingresos Municipales N°5755 de fecha 03.07.2017.
4. **COMUNICAR**, la presente Resolución al interesado y al Conservador de Bienes Raíces de Concón.

CONCÓN, Julio 03 de 2017.


JULIO ENRIQUE LEIGH Z.
ARQUITECTO P.U.C.
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES.


JELZ/AIRR/airr.

- Interesado (2).
- Expediente Técnico.
- Archivo Correlativo
- S.I.I.-

(Res-aprueba modificación – Sitio 3, Las Gaviotas - ING. DOM N°201700620 y N°201700789).

